

Request for Proposal para Plan Estatal:

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD) es un organismo autónomo creado por la Developmental Disabilities Assistance and Bill of Rights Act del 2000 (DD Act), según enmendada, y regido en Puerto Rico por la Orden Ejecutiva 2022-017. Nuestro Consejo está autorizado para desempeñar los siguientes roles: promover intercesión, desarrollo de capacidades y actividades de cambio sistémico para promover la autodeterminación, independencia, productividad, integración e inclusión de las personas con deficiencias en el desarrollo /IDD, sus familias y la comunidad.

El Consejo actualmente se encuentra en proceso de poner en vigor el Plan Estatal 2022-26 que incluye 3 metas, y está solicitando colaboradores para lograr sus objetivos.

Meta 1: Al final del plan quinquenal, las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, los miembros de la familia y otros aliados habrán avanzado en las oportunidades para que las personas vivan vidas significativas y en un enfoque integral para alcanzar la equidad para todos a través de la intercesoría y asumiendo roles de liderazgo en su comunidad local.

Objetivo 1A: Los intercesores con discapacidad intelectual y del desarrollo forman redes para participar en la intercesoría de las políticas públicas y el liderazgo a nivel local y territorial con un mínimo de 50 participantes al final del quinto año.

RFP No. 2022-001: Organizaciones para crear redes de auto- intercesiones

Objetivo 1D: Las personas en Puerto Rico reciben información confiable sobre los apoyos y servicios que necesitan llegando a 1.000 personas al año a partir del año 2 del Plan.

RFP No. 2022-003: Contratación de un consultor de medios y comunicación.

RFP No. 2022-004: Organización para reclutamiento, supervisión y enlace de coordinadores.

Meta 2: Para el final del Plan Quinquenal, las personas con DID pueden acceder a los apoyos y servicios que requieren para vivir vidas significativas en Puerto Rico, evaluar hasta qué punto existen barreras en el sistema para la equidad de oportunidades y beneficios, y se habrán propuesto al menos cuatro iniciativas de cambio de sistema que desarrollen políticas públicas y programas que ofrezcan recursos y beneficios equitativos para todos.

Objetivo 2B: El Consejo organizará y patrocinará tres días de Intercesión durante la sesión legislativa para centrarse en un tema diferente cada día que sea importante para la comunidad de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Los participantes visitarán a sus legisladores en los años 2, 3, 4 y 5 del Plan Estatal.

RFP No. 2022-005: Organización para promover intercesión de personas con DID.

Meta 3: Al final del Plan Estatal, se amplía la capacidad (se amplía) para apoyar y servir a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias de manera (para) que vivan vidas significativas en su comunidad local.

Objetivo 3A: Identificar y capacitar a 400 familias de edad avanzada con hijos con DID para desarrollar una planificación ampliada y otros recursos para apoyarles a medida que sus hijos e hijas con DID se hacen mayores.

RFP No. 2022-009: Planificación ampliada para familias de edad avanzada con hijos con DID



Objetivo 3C: Mediante la demostración de un nuevo servicio llamado “Compromiso con la Comunidad”, 200 adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo sin servicios en el hogar podrán participar activamente en sus comunidades locales.

RFP No. 2022-010: Gestión Comunitaria

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD) de PR fue creado bajo la Ley Federal 106-402, Ley para la Asistencia y Carta de Derechos de las Personas con Discapacidades del Desarrollo del 2000, conocida por sus siglas en inglés como *DD Act*.

El CEDD está compuesto de personas con discapacidades en el desarrollo, familiares de estas y representantes de distintas agencias gubernamentales.

Las personas interesadas en participar podrán solicitar el documento de "**Solicitud de Propuestas (RFP)**" en **rfp.cedd@gmail.com** durante el período comprendido entre el 10 de junio de 2022 y el 28 de julio de 2022. El documento no será enviado a personas que lo soliciten transcurrido el plazo indicado. La fecha límite para someter propuestas vía correo electrónico en **rfp.cedd@gmail.com** será el 1 de agosto de 2022.